



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

N°	DÍA	MES	AÑO
	02	07	2025

Dependencia : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN

Área Usuaría / Obra / Proy. : GESTION PEDAGOGICA

Referencia : REQUERIMIENTO N°143-2025-UGEL-PKV-V-AGP-ZLLR.

Proveedor/Contratista :
(PPNN/PPJJ)

RUC N°

i) Ley de la Amazonia (X) SI ☐ NO ☐

Dirección :

Distrito.-

Provincia.-

Región.-

Representante :

Tif / Celular

E-Mail :

ii) CCI :

REGIMEN TRIBUTARIO

REGIMEN GENERAL: ☐

REGIMEN ESPECIAL: ☐

REGIMEN MYPE: ☐

Objeto de la Contratación : ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LAS II.EE DE LOS TRES INICIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA AMBITO UGEL PKVV.

BIENES / PRODUCTOS				MARCA / PROCED.	MONTO	
Item	Cant.	Unid/ Med.	DETALLE		Unitario (S/.)	TOTAL (S/.)
001	304	UNIDAD	DESATORADOR PARA BAÑO MANGO DE MADERA PESO 275 G. DIMENSIONES: 14.5 X 45 CM. BASE: JEBE			
002	431	GALON	DESINFECTANTES: LIQUIDO DOMESTICO. COLOR: SIN COLOR. DENSIDAD A 20 C (G/ML): DENSIDAD A 20 °C: 0.90 – 1.10 G/ML. CONTENIDO: FRASCO X 1 GALÓN =3.785 LITROS MEDICION DE PH: PH: 6.00 – 8.00.			
003	304	PARES	GUANTES DE GOMA. CALIBRE: 40 TALLA: L COLOR PRINCIPAL: NEGRO MATERIAL: CAUCHO SUB TIPO DE PRODUCTO. INDUSTRIAL ANTIDESLIZANTE. SI			
			LOS BIENES DEBERÁN CUMPLIR LAS CARACTERISTICAS DE LA ESPECIFICACION TÉCNICA, QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE.			
TOTAL S/.						
(Inc. todos los costos)						

OTRAS CONDICIONES EXIGIDAS		SI	NO
Declaro haber Revisado y Evaluado la información adjunta y CUMPLO CON TODO lo que se exige en las EETT, solicitado por el Área Usuaría.			
iii) RNP vigente, en el capítulo de BIENES (obligatorio para montos Mayores a 1 UIT)			
RUC-Sunat, con estado de ACTIVO y HÁBITO y que su Actividad Económica este relacionado al Objeto de la Contratación.			

Importante.- En caso de ser declarado ganador y seleccionado como Proveedor / Contratista, Ud deberá: i) Acreditar, en caso de declarar SI, su acogimiento a la Ley de la Amazonia (ficha SUNAT), ii) Mantener Activo y Vigente su CCI, y iii) deberá mantener vigente su RNP en Bienes.

DATOS EXTRAIDOS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (EETT) - AREA USUARIA		OFERTA DEL PROVEEDOR		SI	NO
Lugar de Entrega	EL LUGAR DE ENTREGA SERA EN LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN	Ficha/Catálogo/Folleto/otro doc.			
	AV. ARRIBA PERU N° 294	Inclu. Instalac./Funcionam.			
Plazo de Entrega	07 DIAS CALENDARIOS	Plazo de Entrega :			
Garantía del Bien	NO APLICA	Garantía del Bien:			

NOTA:

- * Cotizar de acuerdo a las Especificaciones Técnicas - EETT, que se adjunta al presente.
- * El monto ofertado deberá incluir todos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que pudiera incidir en el costo del bien.
- * Si por cualquier causa no está en condiciones de cotizar, sirva (n) se Ud. Firmar, Sellar y devolver este documento.
- * Si está en condiciones de cotizar, sirvase Ud. Firmar, Sellar y rellenar los datos solicitados y remitirlo a la Entidad, en un plazo mínimo de 02 días hábiles.



Especialista en Logística

Proveedor

..... de de 2025



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



VILLA VIRGEN

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES
E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LAS II. EE. DE LOS TRES NIVELES –
INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ÁMBITO LA UGEL PICHARI-
KIMBIRI- VILLA VIRGEN.**

1. AREA USUARIA:

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - DE LA UGEL PICHARI-KIMBIRI- VILLA VIRGEN.

2. ACTIVIDAD DEL POI:

"GENERAR CONDICIONES TÉCNICO PEDAGÓGICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL ÁMBITO DE LA UGEL", Código de Actividad Operativa: AOI00169400021.

3. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SOLICITO ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LAS II. EE. DE LOS TRES NIVELES – INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ÁMBITO LA UGEL PKVV.

4. FINALIDAD PÚBLICA:

La finalidad pública de la adquisición de materiales e insumos de limpieza es garantizar el mantenimiento y conservación en óptimas condiciones de limpieza e higiene de las instalaciones, vehículos o áreas específicas de una entidad pública, con el fin de asegurar un ambiente saludable, contribuyendo el objetivo estratégico institucional: **"Mejorar la Calidad y Cobertura de los Servicios Educativos en el Departamento"**, así como asegurar ambientes limpios y ordenados que permitan el cumplimiento eficiente de las funciones de los usuarios y colaboradores. En general, esta adquisición contribuye a preservar la salud, salubridad y buen desempeño institucional, alineándose con los objetivos estratégicos y operativos de la entidad

5. PERFIL DEL PROVEEDOR.

- ✓ Persona Natural o Jurídica debidamente Constituido y Registrado, con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) acreditar con copia de RNP capítulo de bienes.
- ✓ No estar impedido o inhabilitado para ser participantes, postores y/o contratistas con el Estado.
- ✓ Contar con el Registro Nacional de Proveedores - RNP– vigente. (De corresponder)
- ✓ Contar con Registro Único de Contribuyente – RUC – Habido, y con actividad económica en el rubro.
- ✓ Giro de Negocio, en referencia al objeto de la contratación.
- ✓ Contar con CCI activo (Código de Cuenta interbancaria)





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN:

ITEM	CANTI DAD	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS	IMAGEN REFERENCI AL
1	1018	UNIDAD	ESCOBAS: MANGO DE MADERA DE 100% POLIPROPILENO - BASE DE POLIPROPILENO. - MANGO: 120 CM - DIAMETO DEL MANGO: 2.00 CM - LARGO DE CERDAS: 10.00 CM - LARGO DE BASE: 29.00 CM - ANCHO DE BASE: 5.00 CM G.F: 6 MESES CAJA X 12 UND	
2	304	UNIDAD	DESATORADOR PARA BAÑO • MANGO DE MADERA • PESO 275 G. • DIMENSIONES: 14.5 X 45 CM. • BASE: JEBE	
3	431	GALÓN	LÍQUIDO HIPOCLORITO DE SODIO: 5 % CLORO - EMPAQUE DE FABRICA: PLASTICO - CONTENIDO: CONT. FRASCO X 1 galón =3.785 LITROS - TIPO: LEJIA - REGISTRO SANITARIO: SI	
4	431	GALÓN	DESINFECTANTES: LÍQUIDO DOMESTICO. COLOR: SIN COLOR. DENSIDAD A 20 C (G/ML): DENSIDAD A 20 °C: 0.90 - 1.10 G/ML. CONTENIDO: FRASCO X 1 GALÓN =3.785 LITROS MEDICION DE PH: PH: 6.00 – 8.00.	





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



VILLA VERDE

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

5	304	PAR	GUANTES DE GOMA. - CALIBRE: 40 - TALLA: L - COLOR PRINCIPAL: NEGRO - MATERIAL: CAUCHO - SUB TIPO DE PRODUCTO. INDUSTRIAL - ANTIDESLIZANTE. SÍ	
---	-----	-----	---	---

7. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a.- Modalidad de pago

El pago se realizará en una sola armada y previa conformidad del área usuaria y dentro del plazo establecido en moneda nacional a la cuenta de CCI del proveedor. El contratista deberá adjuntar los siguientes documentos para cada pago.

Guía de remisión. Factura y Validez de la factura.

b.- Plazo de entrega

Los bienes materia del presente requerimiento se entregan en el plazo de 7 días calendarios contados a partir del día de la notificación de la orden de compra.

c.- Lugar de entrega de los bienes

El material requerido será entregado en el ALMACÉN CENTRAL de la Unidad de Gestión Educativa Local PKVV. Distrito Pichari – La Convención – Cusco

d.- Conformidad de la Entrega:

La conformidad del bien será otorgada por el Área de Gestión Pedagógica.

8. PENALIDADES:

Penalidad por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento de la Ley de Contrataciones (Decreto Supremo N° 009-2025-EF).

9. ANTISOBORNO:

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



VILLA VIRGEN

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de Pedagógica, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas.

10. CONFIDENCIALIDAD:



El proveedor se compromete a mantener en reserva y a no revelar a terceros, sin previa autorización escrita de la UGEL Pichari-Kimbiri-Villa Virgen, toda información que sea suministrada por esta y/o sea obtenida en el ejercicio de los componentes a desarrollar, o conozca directa e indirectamente durante el proceso de selección o para la realización de sus tareas, excepto en cuanto resulte estrictamente necesario para el cumplimiento del contrato.

El proveedor deberá mantener a perpetuidad y confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia del procedimiento de contratación y su ejecución, quedando prohibida revelarla a terceros.